



H. Puebla de Z. a 08 de julio de 2016

IEE crea la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la creación de la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género, con el objetivo de cumplir con la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y así tener un órgano auxiliar del Consejo General, que tenga como finalidad el institucionalizar la perspectiva de género y el principio de no discriminación en los ámbitos de competencia de este Organismo a nivel local.

En ese sentido, esta comisión estará enfocada a actuar en tres ámbitos en el Instituto; interno, externo y en procesos electorales. A nivel interno promoverá la participación igualitaria y una mayor presencia de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en los espacios administrativos y del servicio electoral profesional; generando ambientes laborales libres de discriminación y violencia.

En el ámbito externo, la intención es que el IEE proporcione servicios y atención al público, con la mayor accesibilidad posible, partiendo de la diversidad y el pluralismo en México, a través de las actividades de educación cívica y la vinculación con instituciones públicas y privadas que permitan fomentar la participación política de las mujeres; así como promover en conjunto con los partidos políticos, las acciones de capacitación y formación de liderazgo de la mujer.

En procesos electorales, esta comisión coadyuvará con las áreas del Instituto, en el seguimiento y vigilancia de las obligaciones que tienen los partidos políticos en materia de paridad de género, como en la postulación de candidatos que establece la normatividad electoral.

La integración de esta Comisión Permanente la conforman las Consejeras Electorales Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y Flor de Té Rodríguez Salazar, así como los Consejeros Electorales Jacinto Herrera Serrallonga, Federico González Magaña, José Luis Martínez López y Juan Pablo Mirón Thomé; y la presidencia estará a cargo de la Consejera Claudia Barbosa Rodríguez.

De esta forma, el Instituto Electoral del Estado constituye la Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género a fin de abonar en el desarrollo de políticas y tareas que garanticen ejercicio de los derechos de mujeres y hombres en el Estado de Puebla.

Atentamente

Instituto Electoral del Estado